



Comodoro Rivadavia, 27 de Septiembre de 2010.-

Resolución CDFHCS Nº 299/2010

VISTO:

La nota Nº 1135 con fecha 06 de Septiembre de 2010, presentada por la Prof. Lorena Wajdzik, a cargo de la Coordinación de Extensión de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la sede Trelew, donde solicita aval del Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales para la implementación de la Muestra '*Pinceladas de Futuro*', y

CONSIDERANDO:

Que la propuesta de la Muestra '*Pinceladas de futuro*' se desarrollará en el Espacio de Arte Permanente de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco (Resolución CAFHCS Nº 195/08);

Que las obras que integran la Muestra son de autoría de jóvenes quienes asistieron a los talleres desarrollados en el marco del *Programa Jóvenes con más y mejor trabajo*, realizado por convenio entre la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales con la ONG INPADES;

Que la muestra se expondrá durante el mes de Septiembre en el antes mencionado espacio, con visita libre y gratuita;

Que el objetivo de la Muestra es brindar acompañamiento a los jóvenes involucrados en el programa y posibilitar la sociabilización de la producción artística, dando un espacio de protagonismo a los jóvenes en un ámbito cultural, educativo y público, acercando de forma dialógica a la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco con la sociedad;

Que la muestra está compuesta por obras de temas referidos al derecho a la participación, la identidad, la educación y al trabajo desde una mirada joven;

Que la muestra ofrece a la comunidad universitaria y a la sociedad en general, temáticas que incluyen la expresión artística de un grupo de jóvenes de las ciudades de Trelew y Puerto Madryn;

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la Vº sesión Ordinaria de este Cuerpo de los días 14 y 15 de Septiembre ppos.

POR ELLO:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y
CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE

...//



...//

Art.1º) Otorgar aval académico a la Muestra 'Pinceladas de Futuro' , a realizarse durante el mes de Septiembre del corriente año en el Espacio de Arte Permanente de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, sede Trelew.-

Art.2º) Encomendar a la Coordinación de Extensión presentar informe de las actividades desarrolladas a la Secretaria de Extensión de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales en un plazo no superior a los 30 días finalizada la actividad.-

Art.3º) Regístrese, comuníquese, y cumplido ARCHÍVESE.

Resolución CDFHCS N° 299/2010

Stw
pmd